

LUNES, 12 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2021-2991 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2021 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en el concejal D. Ramsés Arco Quitanilla, la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Fernando Javier Gómez Cantolla y doña Laura Celeste Roche Frutos, que tendrá lugar el día 5 de junio de 2021.

Liérganes, 31 de marzo de 2021.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2021/2991